

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 1969

NÚM. 37

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, para efectuar 2 cruces con zanja en el C. V. «Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera», Km. 1, Hm. 1 al 4, para abastecimiento de agua y alcantarillado de 5,00 m. de longitud cada uno; 6,00 m. también para cada uno en las zonas colindantes; y 800 m. más de zanja (400 m. en cada margen de la zona colindante).

León, 6 de febrero de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
619 Núm. 383.—132,00 ptas.

* * *

CONCURSO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de habilitación de locales del Hospital General de León, para Servicio de Urgencia.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS (1.053.673,41).

La fianza provisional es de VEINTE Y UNA MIL SETENTA Y CUATRO PESETAS (21.074), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de CUATRO (4) MESES.

Los poderes serán bastanteados por

el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario General.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de ... de, así como de los pliegos de condiciones facultativas económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de habilitación de locales del Hospital General de León, para Servicio de Urgencia y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se ha-

ga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

León, 8 de febrero de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
671 Núm. 393.—517,00 ptas.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 761

CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, que los juicios de revisión que han de celebrarse en esta Junta de Clasificación de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1965 y 1967, declarados separados temporalmente del contingente, y los que tienen concedida prórroga de 1.ª clase, así como los comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo 1969, tendrán lugar en el local de esta Junta, sito en el edificio del Gobierno Militar, calle General Lafuente, núm. 5, los días y horas que a continuación se detalla.

Día 7 de abril, a las 10,30 horas.

FAMILIARES DE MOZOS

Presentación de padres o hermanos de mozos, que necesiten acreditar su incapacidad física para el trabajo, a efectos de concesión de prórroga de 1.ª clase, los Ayuntamientos siguientes:

Acebedo, Algadefe, Alija del Infantado, Almanza, Antigua La, Ardón, Arganza, Armunia, Astorga, Balboa, Bañeza La, Barjas, Barrios de Luna,

Barrios de Salas, Bembibre, Benavides, Benuza, Bercianos del Páramo, Bercianos del Real Camino, Berlanga del Bierzo, Boca de Huérgano, Boñar, Borenes, Brazuelo, Burgo Ranero, Burón, Bustillo del Páramo, Cabañas Raras, Cabrereros del Río, Cabrillanes, Cacabelos, Calzada del Coto, Campazas, Campo de la Lomba, Camponaraya, Campo de Villavidel, Canalejas, Candín, Cármenes, Carracedelo, Carrizo, Carronera, Carucedo, Castilfalé, Castrillo Cabrera, Castrillo Valduerna, Castrillo de los Polvazares, Castrocalbón, Castrocontrigo, Castrofuerte, Castropodame, Castrotierra, Cea, Cebanico, Cebrones del Río, Cimanos de la Vega, Cimanos del Tejar, Cistierna, Congosto, Corbillos de los Oteros, Corullón, Crémenes, Cuadros, Cubillas de los Oteros, Cubillas de Rueda, Cubillos del Sil, Chozas de Abajo, Destriana, Encinedo, Ercina La, Escobar de Campos, Fabero, Folgoso de la Ribera, Fresnedo, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Galliguillos de Campos, Garrafe de Torío, Gordaliza del Piro, Gordoncillo, Grañefes, Grajal de Campos, Gusendos de los Oteros, Hospital de Orbigo, Igüeña, Izagre, Joara, Joarilla de las Matas, Laguna Dalga, Laguna de Negrillos, Lucillo, Luyego, y Llamas de la Ribera.

Día 9 de abril, a las 10,30 horas.

Magaz de Cepeda, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Maraña, Matadón de los Oteros, Matallana de Torío, Matanza, Molinaseca, Murias de Paredes, Noceda, Oencia, Omañas Las, Onzonilla, Oseja de Sajambre, Pajares de los Oteros, Palacios de la Valduerna, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Pedrosa del Rey, Peranzanes, Pobladora de Pelayo García, Pola de Gordón, Ponferrada, Posada de Valdeón, Pozuelo del Páramo, Prado de la Guzpeña, Priaranza del Bierzo, Prioro, Puebla de Lillo, Puente de Domingo Flórez, Quintana del Castillo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Rabanal del Camino, Regueras de Arriba, Renedo de Valdetuéjar, Reyero, Riaño, Riego de la Vega, Riello, Riosco de Tapia, Robla La, Roperuelos del Páramo, Sabero, Sahelices del Río, Sahagún, Salamón, San Adrián del Valle, San Andrés del Rabanedo, Sancedo, San Cristóbal de la Polantera, San Emiliano, San Esteban de Nogales, San Esteban de Valdueza, San Justo de la Vega, San Millán de los Caballeros, San Pedro Bercianos, Santa Colomba de Curueño, Santa Colomba de Somoza, Santa Cristina Valmadrigal, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santa María del Monte Cea, Santa María del Páramo, Santa María de Ordás, Santa Marina del Rey, Santas Martas, Santiago Millas, Santovenia, Sarriegos, Sena de Luna, Sobrado, Soto de la Vega, Soto y Amio, Toral de los Guzmanes, Toral de los Vados, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Truchas, Turcia, Urdiales del Páramo, Valdefresno, Valdefuentes del

Páramo, Valdelugueros, Valdemora, Valdepiélagos, Valdepolo, Valderas, Valderrey, Valderrueda, Valdesamarro, y Val de San Lorenzo.

Día 12 de abril, a las 10,30 horas

Valdeteja, Valdevimbre, Valencia de Don Juan, Valverde de la Virgen, Valverde Enrique, Vallecillo, Valle de Finolledo, Vecilla La, Vegacervera, Vega de Almanza, Vega de Espinareda, Vega de Infanzones, Vega de Valcarce, Vegaquemada, Vegarrienza, Vegas del Condado, Villablino, Villabraz, Villacé, Villadangos, Villademor de la Vega, Villafer, Villafranca del Bierzo, Villagatón, Villamandos, Villamanín, Villamañán, Villamartin de Don Sancho, Villamejil, Villamol, Villamontán, Villamoratiel, Villanueva de las Manzanas, Villaobispo de Otero, Villaornate, Villaquejada, Villaquilambre, Villarejo de Orbigo, Villares de Orbigo, Villasabariego, Villaselán, Villaturiel, Villazala, Villazanzo de Valderaduey, Zotes del Páramo y León capital.

REVISION DE LOS MOZOS DEL REEMPLAZO 1969 Y ANTERIORES

Día 15 de abril, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Acebedo hasta Burón inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 18 de abril, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Bustillo del Páramo hasta Congosto inclusive, según el orden alfabético ya relacionado anteriormente.

Día 22 de abril, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Corbillos de los Oteros hasta Llamas de la Ribera inclusive, según el orden alfabético relacionado anteriormente.

Día 25 de abril, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Magaz de Cepeda hasta Ponferrada inclusive, según el orden alfabético relacionado anteriormente.

Día 29 de abril, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Posada de Valdeón hasta San Emiliano inclusive, según el orden alfabético relacionado anteriormente.

Día 2 de mayo a las 10,30 horas

Ayuntamientos de San Esteban de Nogales hasta Valderas inclusive, según el orden alfabético relacionado anteriormente.

Día 6 de mayo, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Valderrey hasta Vegas del Condado inclusive, según el orden alfabético relacionado anteriormente.

Día 9 de mayo, a las 10,30 horas

Ayuntamientos de Villablino hasta Zotes del Páramo inclusive, según el orden alfabético relacionado anteriormente.

Día 13 de mayo, a las 10 horas

Ayuntamiento de León capital.

Día 3 de junio, a las 10,30 horas

Todos los mozos procedentes de otras Cajas de Recluta e incidencias.

PREVENCIONES IMPORTANTES

Primera.—El padre o hermanos del mozo que deban comparecer ante esta Junta para ser reconocidos, vendrán provistos del Documento Nacional de Identidad, o en su defecto de un escrito del Ayuntamiento con fotografía de carnet que sirva para identificar al interesado, sin cuyo requisito no será tenida en cuenta su presentación, quedando a lo que determina la prevención siguiente.

Segunda.—Los que no se presenten el día y hora fijados sin haber acreditado antes, o en el día de la sesión, no poder comparecer por justa causa, serán declarados de Prófugos si se trata de mozos y si de padres o hermanos a efectos de concesión de prórroga de 1.ª clase, se entenderá que renuncian a ella, y no les será concedida; todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de Reclutamiento del Ejército. Los señores Alcaldes harán constar estas circunstancias en las cédulas de citación.

Tercera.—Los que hubieren acreditado en tiempo oportuno no poder comparecer en la fecha fijada, se les citará de nuevo por esta Junta, para el día señalado de incidencias.

Cuarta.—Nadie será reconocido fuera de los días para los que ha sido señalado en el presente calendario, a menos que lo solicite.

Quinta.—Si alguna de las personas sujetas a revisión residiese en localidad distinta a la demarcación de esta Junta, y desease comparecer ante la de su nueva residencia, se comunicará igualmente a esta dependencia su domicilio, a fin de poder delegar en la Junta que corresponda, y a ser posible, antes del día 2 de abril próximo.

Sexta.—En los juicios de revisión asistirá a las reuniones de la Junta de Clasificación y Revisión, con voz, pero sin voto, un representante del Ayuntamiento cuyas operaciones se revisen (Art. 170) último párrafo.

Séptima.—Los expedientes de prórroga de 1.ª clase, de los mozos del reemplazo 1969, y los de continuación de los años 1965 y 1967, deberán ser remitidos a esta Junta, con la documentación completa y antelación posible, que en ningún caso puede ser menor de diez días al señalado para la revisión de cada municipio. En todos los expedientes del reemplazo 1969 debe figurar una relación de los hermanos del mozo habidos en matrimonio, expedida por el Sr. Juez. (Certificado de unicidad).

Octava.—Se recuerda a todos los Sres. Alcaldes, la mayor celeridad en la remisión de los documentos y cumplir las normas dadas al respecto tanto

en el Reglamento de Reclutamiento como en las circulares enviadas al efecto.

León, 8 de febrero de 1969.—El Comandante Jefe Acctal. (ilegible) 648

Delegación Provincial de Trabajo de Palencia

Don Rafael García Santolalla, Delegado Provincial de Trabajo, de Palencia.

Hago saber: Que se tramitan en esta Delegación Provincial de Trabajo expedientes de sanciones números 16 y 17/68, relativos a D. José Gavín y Andrés Rodríguez respectivamente, con domicilio ambos en Cistierna (León), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23 de la Reglamentación de Trabajo de 25 de junio de 1963, para Profesionales de la Música, imponiéndoseles a cada uno la sanción de quinientas pesetas.

Y desconociéndose actualmente el domicilio de dichos señores, y para que sirva de notificación a los mismos en su ignorado paradero, firmo el presente Edicto en Palencia, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Rafael García Santolalla. 573

* * *

Don Rafael García Santolalla, Delegado Provincial de Trabajo, de Palencia.

Hago saber: Que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo expediente de sanciones número 18/68, relativo a D. Benito Santos, con domicilio en Cistierna (León), por infracción de los artículos 13 y 14 de la Reglamentación de Trabajo de Profesionales de la Música, aprobada por Orden de 25-6-63, imponiéndosele sanción de quinientas pesetas.

Y desconociéndose en la actualidad el domicilio de dicho señor, firmo el presente Edicto para que sirva de notificación al interesado en ignorado paradero, en Palencia, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve. Rafael García Santolalla. 574

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Ejecutando acuerdo adoptado por el Pleno, se anuncia concurso para la construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos en la Plaza de San Marcelo, corriendo a cargo del concesionario la ejecución de las obras, señalándose como plazo máximo de duración de la concesión, el de cincuenta años.

La garantía provisional será de cien cincuenta mil pesetas y la definitiva la máxima permitida por los módulos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las bases del concurso obran en las Oficinas del Negociado Central de la Secretaría del Ayuntamiento, y se re-

mitirá copia de las mismas a quien lo solicite.

El plazo de presentación de ofertas, será de sesenta días, a partir de la inserción del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiéndose presentar en el Negociado Central de la Secretaría y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce horas de todos los días hábiles, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados a las trece horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Las proposiciones se sujetarán al siguiente modelo:

1.—El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.—El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.—Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores consecutivos.

4.—El canon anual a satisfacer al Excelentísimo Ayuntamiento, asciende a pesetas (dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que puede albergar el aparcamiento).

5.—Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

León, 31 de enero de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

578 Núm. 338.—363,00 ptas.

Ayuntamiento de Joara

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días se halla expuesto al público para ser examinada y oír reclamaciones, la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1968.

Joara, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).

542 Núm. 347.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Formado por este Ayuntamiento el apéndice al padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días naturales al objeto de oír reclamaciones.

Chozas de Abajo, 5 de febrero de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

545 Núm. 348.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, se exponen al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Rectificación al padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1968.

2.º Padrón del impuesto de vehículos automóviles para 1969.

3.º Padrón de cuotas de contribuciones especiales impuestas para la ejecución de las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras, en varias calles de esta villa, según proyecto.

Mansilla de las Mulas, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, V. Martínez.

543 Núm. 344.—110,00 ptas.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1969, que a continuación se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la casa Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados el día 16 de febrero, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por persona que les represente serán declarados prófugos.

Mozos que se citan:

Morán Barrientos, Antonio, hijo de Lesmes y de María.

Piza Hernández, Luis, de Luis y de Dominica.

Alvarez Iglesias, Benito, de Anastasio y de Estrella.

Mansilla de las Mulas, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde, V. Martínez.

651

Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince (15) días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Fabero, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

549 Núm. 346.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovincina

Formalizada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, correspondiente al 31 de diciembre de 1968, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de

quince días naturales, a fin de que pueda ser examinada y formulen las reclamaciones que estimen pertinentes, por inclusiones, exclusiones o clasificaciones indebidas.

Santovenia de la Valduncina, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde, (ilegible).
544 Núm. 345.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villademor de la Vega*

INFORMACION PUBLICA

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se citan, los mismos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones:

1.º Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968.

2.º Padrón de la Beneficencia municipal.

3.º Padrón del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Villademor de la Vega, 2 de febrero de 1969.—El Alcalde, Valentín López.
547 Núm. 349.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Pobladora de Pelayo García*

Desconociéndose el actual paradero del mozo del reemplazo de 1969, Severiano Lamas Rebollo, hijo de Enrique y Etevlina, se le cita por la presente para los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, bien entendido que de no verificarlo, será declarado prófugo.

Pobladora de Pelayo García, 8 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).
657

*Ayuntamiento de
La Robla*

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1969, que a continuación se relacionan, alistados por este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial, a los actos de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 16 del actual mes de febrero, con la advertencia de que de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Mozos que se citan:

Calle Jáñez, Marciano, hijo de Valentín e Isabel.

Diez González, Antonio, de Bernardo y Teresa.

Fernández Gordón, José, de Jenaro y Engracia.

García Ponga, Eutimio, de Eutimio y Celia.

Gutiérrez Rodríguez, Pedro, de Celestino y M.ª Avelina.

Gutiérrez Vázquez, Jesús, de Lorenzo y M.ª Paz.

López Alvarez, Manuel, de Manuel y Patrocinia.

Pallarés Campos, Tomás, de Celestino y Josefa.

Pardo Gómez, Luis, de Fernando y María.

La Robla, 10 de febrero de 1969.—El Alcalde.
655

*Ayuntamiento de
Riaño*

Aprobado el proyecto de presupuesto ordinario, para regir en el presente ejercicio de 1969, se expone al público por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo, puedan formularse las oportunas reclamaciones, por las Entidades y personas interesadas, por cualquiera de las causas que enumeran los artículos 683 y 684 de la vigente Ley de Régimen Local.

Riaño, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossio.
490 Núm. 300.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Carracedelo*

Por espacio de quince días hábiles y a efectos de oír reclamaciones, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

1.—Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1968.

2.—Padrón de contribuyentes sujetos al pago del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio del año actual.

Carracedelo, 31 de enero de 1969.—El Alcalde, D. Pacios.
469 Núm. 301.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Saelices del Río*

Se hallan expuestos al público por el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y oírse reclamaciones, los siguientes:

Padrón de vehículos de motor para el ejercicio 1969.

Rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Saelices del Río, 7 de febrero de 1969.—El Alcalde (ilegible).
564 Núm. 365.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Campo de Villavidel*

Formados por este Ayuntamiento los documentos que al final se relacionan para el corriente ejercicio de 1969, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para que puedan ser

examinados por los interesados y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 31 de diciembre de 1968.

Padrón del arbitrio sobre tránsito de animales, tenencia de perros, rodaje de carros y bicicletas, desagüe de canalones.

Padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Campo de Villavidel, 31 de enero de 1969.—El Alcalde, Neftalí Pastrana.
534 Núm. 328.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Folgozo de la Ribera*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el padrón de vehículos de motor de 1969, aprobado por la Comisión Municipal Permanente, a efectos de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles.

Folgozo de la Ribera, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde, (ilegible).
533 Núm. 329.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sena de Luna*

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este Ayuntamiento, referida al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Sena de Luna, 4 de febrero de 1968. El Alcalde, Maximino Suárez.
516 Núm. 333.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María de Ordás*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para la obra «Traída de agua a la localidad de Agrados de Ordás», en este municipio y figurando entre las partidas de ingresos que lo han de nutrir, un anticipo reintegrable sin interés, concedido por la Excm. Diputación Provincial en el último Plan extraordinario de Cooperación a los Servicios Municipales, en las condiciones estipuladas por dicho Organismo para esta clase de anticipos y que en su día habrá de concertar este Ayuntamiento; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santa María de Ordás, 1.º de febrero de 1969.—El Alcalde, Alipio González.
535 Núm. 334.—154,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Castromudarra

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estime pertinentes.

Castromudarra, 3 de febrero de 1969.
El Presidente, Secundino del Río.
565 Núm. 359.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villarroquel

Confeccionadas las Ordenanzas que han de regular el «aprovechamiento de hierbas» y también sobre «prestación personal y de transportes», se hallan de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días hábiles, con objeto de oír reclamaciones.

Villarroquel, 4 de febrero de 1969.—
El Presidente, Zacarías Suárez.
551 Núm. 385.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de La Mata de Curueño

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 de junio 1955; vengo en dar a conocer a todas las autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Mata de Curueño, 31 de enero de 1969.—El Alcalde-Pedáneo, Juan Fernández.

473

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID EDICTO

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso — registrado con el

número 10 de 1969 —, a instancia de la Junta Vecinal del pueblo de Portilla de la Reina, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de noviembre de 1968, que desestimó la reclamación formulada contra acuerdo del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia de León, de 13 de enero de 1968 y liquidación practicada por Contribución Territorial Rústica y Cuota de Seguridad Social Agraria, referida a los años 1967 y 1968 y contra el citado acuerdo del Sr. Delegado de Hacienda.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 5 de febrero de 1969.—José de Castro Grangel.
576 Núm. 360.—209,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Sociedad Anónima «Construcciones Agrícolas, S.A.C.A.», entidad domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 31, y representada por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. Ismael y D. Lorenzo Fernández Presa, mayores de edad, labradores y vecinos de Quintanilla de Yuso, Ayuntamiento de Truchas, sobre reclamación de 219.098 pesetas de principal y 80.000 pesetas más para los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y semovientes, y de veinte los inmuebles, y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad de los demandados:

1 Un tractor con su remolque, marca «Saca», matrícula LE-743, de 50 HP., en la actualidad averiado, con valoración en treinta mil pesetas.

2 Una vaca de pelo rojo, cerrada, de alzada 1,30 m., valorada en ocho mil pesetas.

3 Otra vaca de pelo castaño y

negro, también cerrada, de alzada 1,30 m., valorada en ocho mil pesetas.

4 Seis ovejas blancas, raza del país, de unos 4 años, valoradas en tres mil pesetas.

5 Tres cabras, dos negras y una manchada, de edad idéntica a las ovejas, valoradas en dos mil pesetas.

6 Una casa sita en el casco del pueblo de Quintanilla de Yuso, del Ayuntamiento de Truchas, en la calle de San Lorenzo, de planta baja y principal, cubierta de pizarra, sin número, que linda: derecha entrando, herederos de Isabel Presa; izquierda entrando, Julián Sastre; espalda, corral de Angel Santos, Esteban Rodríguez y otros varios, y frente, calle de su situación. Valorada en veinte mil pesetas.

7 Otra casa sita en el casco del pueblo de Quintanilla de Yuso, en la calle de La Iglesia o de José Antonio, sin número, cubierta de pizarra, de planta baja y principal, y que linda: derecha entrando, calle; izquierda entrando, Victorino Fernández; espalda, Toribio Presa, y frente, calle de su situación. Valorada en veintidós mil pesetas.

8 Otra casa en el casco del pueblo de Quintanilla de Yuso, con su huerto a la derecha entrando, sita en la calle de Camino de Cunas, cuya casa se la conoce por el nombre de La Fragua, de planta baja, sin número, cubierta de pizarra, y que linda: derecha entrando: Fernando Fernández; izquierda entrando, callejón de riego; espalda, finca de varios, y frente, calle de su situación. Valorada en dieciocho mil pesetas.

9 Un pajar en el casco del pueblo de Quintanilla de Yuso, en la calle de La Lamiella, sin número, cubierto de paja, en callejón de La Fuente, linda: derecha entrando, prado; izquierda entrando, Isidoro Pozos; fondo o espalda, fincas de varios, y frente, calle. Valorado en diez mil pesetas.

10 Una tierra en término de Quintanilla de Yuso, polígono 24 parcela 887, al sitio de La Vega, de labor secano de 1.ª, de cabida 4 áreas. Linda: al Norte, Domingo Fernández Fernández; Sur, se ignora; Este, Lorenzo Fernández Presa, y Oeste, de Benigna Presa Martínez. Valorada en mil pesetas.

11 Otra tierra en el mismo término, polígono 56 parcela 353, al sitio de Las Llamas, prado regadío de 2.ª, de cabida 9 áreas. Linda: al

Norte, Gerardo Presa Román; Sur, Laurentino Pozas Calvo; Este, Juan Calvo Presa, y Oeste, Emilio Lorden Presa. Valorada en tres mil pesetas.

12 Otra tierra en el mismo término, polígono 54 parcela 126 A), al sitio de Carballo, de labor seco de 5.^a, de cabida 5 áreas con 40 centiáreas. Linda: al Norte, se ignora; Sur, Gabino Presa Calvo; Este Francisca Fernández Fernández, y Oeste, Juan Núñez Gago y otro. Valorada en mil pesetas.

13 Otra en el mismo término, polígono 54 parcela 126 B), monte bajo de 3.^a, cabida 4 áreas con 5 centiáreas. Linda: al Norte, se ignora; sur, Gabino Presa Calvo; Este, Francisca Fernández Fernández, y Oeste, Juan Núñez Gago y otro. Valorada en mil pesetas.

14 Otra tierra, polígono 54 parcela 313, labor regadío de 3.^a, de cabida 2 áreas con 70 centiáreas. Linda: al Norte, Julián Sastre Núñez y otro; ignorándose los demás linderos, al sitio de Carballo. Valorada en quinientas pesetas.

15 Otra en el mismo término, polígono 54 parcela 319, al sitio de Capiella, pastos de 1.^a, de cabida 2 áreas con 70 centiáreas. Linda: al Norte, Herminia Román García; Sur, Manuel Rodríguez Lorden; Este, Elpidia Román García y otros, y Oeste, Encarnación Presa Rodríguez. Valorada en quinientas pesetas.

16 Otra en el mismo término, polígono 55 parcela 113, al sitio de Mezquidillos, labor seco, de cabida 11 áreas con 80 centiáreas. Linda: al Norte, M. U. P. núm. 54; Sur y Este, el mismo linderos, y Oeste, Antonio Calvo Núñez. Valorada en mil quinientas pesetas.

17 Otra tierra en el mismo término, polígono 55 parcela 561 A), al sitio de El Marrano, labor seco, de cabida 2 áreas con 47 centiáreas, de 5.^a. Linda: al Norte, Angel Núñez Presa; Sur, Andrés Domínguez Presa; Este, Lorenzo Fernández Presa, Oeste, Angel Núñez Presa. Valorada en quinientas pesetas.

18 Otra tierra en el mismo término, polígono 55 parcela 561 B), sitio de El Marrano, monte alto o robleal de 2.^a, de 73 centiáreas de cabida. Linda: al Norte, Angel Núñez Presa; Sur, Andrés Domínguez Presa; Este, Julián Sastre Núñez, y Oeste, Lorenzo Fernández Presa. Valorada en quinientas pesetas.

19 Otra tierra en el mismo término, polígono 55 parcela 584, al sitio de El Marrano, labor seco

de 5.^a, con cabida de 2 áreas con 74 centiáreas. Linda: al Norte, Esperanza Presa Presa; Sur, Andrés Domínguez Presa; Este, Emilio Calvo Liébana, y Oeste, Francisco Calvo Liébana. Valorada en quinientas pesetas.

20 Otra tierra al mismo término, polígono 55 parcela 911, al sitio de Leira, labor regadío de 1.^a, con cabida de 4 áreas con 11 centiáreas. Linda: al Norte, Francisco Fernández Presa; Sur, Melchor Pacho Casado; Este, María Fernández Domínguez y otro, y Oeste, se ignora. Valorada en mil pesetas.

21 Otra en el mismo término, polígono 55 parcela 3.146, al sitio de Añuzares, labor seco de 5.^a, con cabida de 2 áreas con 29 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Antonio Presa Calvo y otros; Sur, M. U. P. núm. 54 y otros; Este, Santiago Calvo Martínez y otros, y Oeste, M. U. P. núm. 54 y otros. Valorada en quinientas pesetas.

22 Otra en el mismo término, polígono 55 parcela 2.174, labor seco de 5.^a, de cabida 9 áreas con 15 centiáreas. Linda: al Norte, Juan Rodríguez Calvo y otros; Sur, Valeriano Méndez Calveta y otros; Este, Bernardino Fernández Fernández y otros, y Oeste, Victorina Calvete Vega y otro. Valorada en mil quinientas pesetas.

23 Otra tierra al mismo término, polígono 55 parcela 2.319, labor seco de 4.^a, al sitio de La Cayuerca, de cabida 5 áreas con 3 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, M. U. P. núm. 54; Este, Mariano Presa Rodríguez, y Oeste, Estefanía Martínez Martínez. Valorada en mil pesetas.

24 Otra al mismo término, polígono 55 parcela 2.334, labor seco de 4.^a, con cabida 5 áreas con 3 centiáreas. Linda: al Norte, camino; Sur, Gabino Calvo Presa; Este, Juan Rodríguez Calvo y otro, y Oeste, Manuela Méndez Calvete y otros. Valorada en mil pesetas.

25 Otra en el mismo término, polígono 55 parcela 2.346, labor seco de 4.^a, al sitio de La Cayuerca, de 4.^a, de cabida 2 áreas con 74 centiáreas. Linda: al Norte, Estefanía Martínez Martínez y otros; Sur, Angel Santos Presa; Este, Estefanía Martínez Martínez y otros, y Oeste, camino. Valorada en quinientas pesetas.

26 Otra en el mismo término, polígono 56, parcela 364 A), al sitio de Carzales, labor seco de 5.^a, de cabida 7 áreas con 65 centiáreas. Linda al Norte, Carolina Cal-

vo Méndez; Sur, M. de U. Pública número 54; Este, Lorenzo Fernández Presa, y Oeste, M. U. P. número 54 y otro, en mil quinientas pesetas.

27 Otra al mismo término, polígono 56, parcela 364 B), al sitio de Carzales, pastos de 3.^a, con cabida 3 áreas con 40 centiáreas. Linda al Norte, Carolina Calvo Méndez y otro; Sur y Este, M. U. P. número 54, y Oeste Lorenzo Fernández Presa, valoradas en quinientas pesetas.

28 Otra tierra, el mismo término, polígono 55, parcela 938, al sitio de La Veiga, prado regadío de 2.^a, con cabida 4 áreas con 12 centiáreas, se ignoran los linderos. Valorada en dos mil pesetas.

29 Otra tierra, el mismo término, polígono 55, parcela 1.192, prado regadío de 2.^a, de cabida 1 área con 65 centiáreas, al sitio de la Veiga. Linda al Norte, Río Eria; Sur, Luzdivina Presa Calvo; Este, María Fernández Domínguez, y Oeste, Asunción Presa Presa y hermanos, en quinientas pesetas.

30 Otra tierra, al mismo término, polígono 55, parcela 1.334, prado regadío de 2.^a, al sitio de la Veiga, de cabida 2 áreas con 74 centiáreas. Linda al Norte, Silvestre Presa Martínez y otros; Sur, Josefa Valco Vega y otros, y Este, Miguel Lorden Calvo, y Oeste, Valeriano Méndez Calvete. En mil pesetas.

31 Otra tierra al mismo término, polígono 55, parcela 1.414, al sitio de la Veiga, prado de regadío, de cabida 2 áreas con 1 centiárea. Linda al Norte, Ramiro Rodríguez Lorden y otro; Sur se ignora; Este, Angel Núñez Presa, y Oeste, Ramiro Rodríguez Lorden. Valorada en mil pesetas.

32 Otra tierra en el mismo sitio, polígono 55, parcela 1.504, al sitio de Homero Seco, labor regadío de 2.^a, de cabida 4 áreas con 57 centiáreas. Linda al Norte, M. U. P. número 54; Este, Encarnación Presa Rodríguez; Sur y Oeste, se ignora. Valorada en dos mil pesetas.

33 Otra tierra al mismo término, polígono 55, parcela 1.517, al sitio de Las Linares, prado de regadío de 2.^a, de cabida 1 área con 65 centiáreas. Linda al Norte, Julián Arias Carbajo y otro; Sur, se ignora; Este, Juan Pozo Calvo, y Oeste, Máximo Lorden Arias. Valorada en quinientas pesetas.

34 Otra tierra en el mismo término, polígono 55, parcela 1.772, al sitio de Paño Grance, labor seco de 6.^a, con cabida de 7 áreas con 32 centiáreas. Linda: al Norte,

M.U.P. núm. 54; Sur, Cesáreo Rodríguez Calvo; Este, Antonio Calvo Núñez, y Oeste, Francisca Fernández Fernández. Valorada en mil pesetas.

35 Otra tierra al mismo término, polígono 56, parcela 373, labor seco de 5.^a, al sitio de San Justo, de cabida 2 áreas con 55 centiáreas. Linda al Norte, Victoriano Presa Lorenzo; Sur, José-Antonio Presa Calvo; Este, Julián Presa Lorden, y Oeste, herederos de Francisco Vocero Pérez y otros. Valorada en quinientas pesetas.

36 Otra tierra al mismo término, al sitio de Barrillino, polígono 57, parcela 202, labor seco de 5.^a, con cabida de 5 áreas con 10 centiáreas. Linda al Norte, María Calvo Núñez y otros; Sur, Fernando Fernández Presa; Este, Bernardino Fernández y otro, y Oeste, herederos de Francisco Vocero Pérez. Valorada en mil pesetas.

37 Otra tierra al mismo término, polígono 57, parcela 219 A), al sitio de Barrillino, labor seco de 5.^a, con cabida de 4 áreas con 67 centiáreas. Linda al Norte, Luciano Calvo Presa; Sur, Sebastián Martínez Presa; Este, M. U. P. número 54, y Oeste, Miguel Lorden Calvo. Valorada en mil pesetas.

38 Otra al mismo sitio, polígono 57, parcela 219 B), monte alto o robledal de 2.^a, de 42 centáreas. Linda al Norte, Luciana Calvo Presa; Sur, Sebastián Martínez Presa; Este, monte de U. P. número 54, y Oeste, Miguel Lorden Calvo. Valorada en doscientas pesetas.

39 Otra al mismo término, polígono 58, parcela 906, labor seco de 5.^a, al sitio de Valdecuevas, de cabida 3 áreas con 40 centiáreas. Linda Norte, Francisca Fernández Presa; Sur, José Lorden Arias; Este, propietario desconocido, parcela 1.671; Oeste, propietario desconocido. Valorada en mil pesetas.

40 Otra al mismo término, polígono 58, parcela 1.188, labor seco de 5.^a, al sitio de Esperón, con cabida de 2 áreas con 55 centiáreas. Linda al Norte, Antonio Calvo Núñez; Sur, Laurentino Pozos Calvo; Este, Santiago Calvo Méndez, y Oeste, José Lorden Presa y otros. Valorada en quinientas pesetas.

41 Otra al mismo término, polígono 58, parcela 1.353, al sitio de Río Rolo, labor seco de 3.^a, cabida 6 áreas con 80 centiáreas. Linda al Norte, Toribia Presa Sastre; Sur, Avelina Fernández Fernández; Este, monte de U. P. número 54, y Oeste,

Antonio Calvo Núñez. Valorada en mil quinientas pesetas.

42 Otra en el mismo término, polígono 58 parcela 1.370, al sitio de Río Polo, pastos de 1.^a, con cabida de 2 áreas con 97 centiáreas. Linda: al Norte, con Melchor Pacho Casado; Sur, Benjamín Presa Martínez; Este, Herminia Presa Huerga, y Oeste, Francisca Calvo Liébana. Valorada en mil pesetas.

43 Otra en el mismo término, polígono 58 parcela 1.383, al sitio de Las Murias, labor seco de 4.^a, con cabida de 4 áreas con 25 centiáreas. Linda: al Norte, Juan Calvo Presa; Sur, se ignora; Este, Juan Presa Calvo, y Oeste, Teresa Calvo Presa. Valorada en mil pesetas.

44 Otra al mismo término, polígono 58 parcela 1.501, al sitio de Las Murias, labor seco de 4.^a, de cabida 5 áreas con 95 centiáreas. Linda: al Norte, Victoriano Presa Lorenzo y otro; Sur, se ignora; Este, Juan Méndez Alonso, y Oeste, Asunción Presa y hermanos. Valorada en mil pesetas.

45 Otra en el mismo término, polígono 58 parcela 1.549 A), al sitio de La Chana, labor seco de 4.^a, de cabida 11 áreas con 50 centiáreas. Linda: al Norte, María Calveta Vega; Sur, José Fernández Presa (nuevo) y otros; Este, María Calveta Vega y otros, y Oeste, propietario desconocido, parcela 1.671. Valorada en dos mil pesetas.

46 Otra en el mismo término, polígono 58 parcela 1.549 B), al sitio de La Chana, pastos de 2.^a, de cabida 4 áreas con 25 centiáreas. Linda: al Norte, María Calveta Vega; Sur, José Fernández Presa (nuevo) y otros; Este, María Calveta Vega y otros, y Oeste, propietario desconocido. Parcela 1.671. Valorada en mil pesetas.

47 Otra en el mismo término, polígono 58 parcela 986, al sitio de Terrey, labor seco de 5.^a, de cabida 5 áreas con 10 centiáreas. Linda: al Norte, Toribio Presa Calvo; Sur, Miguel Rodríguez Presa; Este, Antonio y Manuel Casas Calveta, Oeste, Andrés Fernández Fernández. Valorada en mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes objeto de la presente subasta la suma de ciento cincuenta y nueve mil doscientas pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día veintinueve del próximo mes de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que: Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de

este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate; que no ha sido suplida la falta de titulación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo. 581 Núm. 363.—2.541,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial

NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el referido Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don Rafael García Santos, contra don Carlos Gómez Rodríguez, don Raimundo Rodríguez Alfonso y la Compañía Mutua General de Seguros, S. A., sobre cobro de cantidad, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

SENTENCIA

«San Lorenzo del Escorial, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El señor don Tomás Pereda Amann, Juez de Primera Instancia de esta localidad y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don Rafael García Santos, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Guadarrama, representado por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, bajo la dirección del Letrado don Félix del Olmo Pastor, contra don Carlos Gómez Rodríguez, mayor de edad, soltero, chófer, vecino de Ponferrada, y don Raimundo Rodríguez Alfonso, de la misma vecindad, mayor de edad, declarados en rebeldía, y así mismo contra la Compañía Mutua General de Seguros, S. A., con domicilio social en Barcelona, representada por el Procurador don Angel Benito Labiada, con el patrocinio del Abogado don Antonio Barallobre Santiago, sobre cobro de cantidad.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Fallo: Que estimando en parte la demanda promovida por don Rafael García Santos, representado por el Procurador señor don Luis Muñoz Pastor, debo condenar y condeno a los demandados don Carlos Gómez Rodríguez, don Raimundo Rodríguez Alfonso y Compañía Mutua General de Seguros, S. A., los dos primeros en rebeldía y el tercero representado por el Procurador señor don Angel Benito Labiada

da, a pagar al actor la cantidad de 11.000 pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios; y desestimar la demanda en cuanto al resto de lo que se pide; sin expresa imposición de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en rebeldía en la forma establecida, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Pereda. Con rúbrica.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado, celebrando audiencia pública en el día de su fecha y Sala destinada al efecto. San Lorenzo del Escorial, fecha como antes. Doy fe.—Ante mí, Federico Orellana. Con rúbricas.*

Y con el fin de que tenga lugar la notificación en forma de la anterior sentencia a los demandados en rebeldía don Carlos Gómez Rodríguez y D. Raimundo Rodríguez Alfonso, se expide el presente edicto a los fines establecidos en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

San Lorenzo del Escorial, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Tomás Pereda.—El Secretario, Federico Orellana. 537

Requisitoria

Centeno Alonso José-Antonio, de 27 años de edad, casado, natural de Puente de Domingo Flórez, que tuvo su última residencia en calle Campo de la Cruz, número 34-4.º-D, hijo de Alfredo y Francisca, de profesión conductor mecánico, comparecerá ante este Juzgado, en término de diez días, para darle traslado del escrito de calificación del Ministerio Fiscal y puede designar Abogado y Procurador que le defienda y representante, hallándose encartado y siendo acusado en las Diligencias Preparatorias núm. 11/68, por el delito de cheque en descubierto, con el apercibimiento de que de no hacerlo así en el expresado término será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Murias de Paredes, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Emilio de Cossio.—El Secretario accidental, (ilegible). 611

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que com-

parezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numero del expediente 88 de 1964.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Concepción Martínez Núñez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina que fue de esta ciudad, que tuvo su domicilio en Puente Castro, Portillo izquierdo, 11, carretera de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 502

* * *

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes 277 al 280 de 1962.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Aurelio Santamaría González y Edelmira Alvarez Castellanos, mayores de edad, casados, vecinos que fueron de Santa María del Páramo, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 556

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 101.781 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

552 Núm. 373.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 100.005 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

609 Núm. 374.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta núm. 178.299 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

610 [Núm. 375.—55,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE LLANOS DE ALBA

Por el Presidente de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma, a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Escuela de este pueblo el próximo día 9 de marzo de 1969, a las nueve treinta de la mañana en 1.ª convocatoria, según establece el artículo 54 de los Estatutos de las Ordenanzas de esta Comunidad, y en 2.ª convocatoria el día 16 del mismo, a las nueve treinta de la mañana, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
- 2.º Estado de gastos e ingresos que presentará el Sindicato del año 1968 y 1969.
- 3.º Aprobación, si procede, del presupuesto que el Sindicato presentará para el año 1969.
- 4.º Nombramiento para renovación de cargos de esta Comunidad.
- 5.º Proyectos que presentará el Sindicato.
- 6.º Ruegos y preguntas de los usuarios.
- 7.º Presentar altas y bajas.
- 8.º Subasta de dos compuertas.

Llanos de Alba, 6 de febrero de 1969. El Presidente, Angel Suárez. 608 Núm. 370.—176,00 ptas.